



Resolución de Dirección **208 / 2024 - TAR -UNSa**
Aprueba y autoriza el pago de viáticos al docente Romero Juan Carlos por viaje a Santa Victoria Este a dictar clases el 18/09/2024. Expte TAR-146/2024
De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial



Salta,
14/10/2024

VISTO:

La nota de fecha 24 de septiembre de 2024 presentada por la Lic. Acosta Angélica Coordinadora de la carrera de Enfermería Universitaria de Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita el reconocimiento de viáticos a ROMERO, Juan Carlos D.N.I.: 36.380.008 docente de la Carrera de Enfermería Universitaria, por el traslado al Anexo Santa Victoria Este de Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad el día 18 de septiembre de 2024 a dictar clases prácticas de Enfermería del Adulto y Anciano II.

Que mediante Res. CS. N° 306/2024 se actualiza la escala de viáticos con vigencia a partir del 01 de julio de 2024.

Que según Anexo I de la Res. CS. N° 306/2024 se establece el monto de Pesos: SETENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$76.000,00), aplicables al personal docente de la Universidad Nacional de Salta.

Que se constató la presencia del docente mediante firma suscripta en planilla de asistencia.

Que la duración de la comisión fue de 2 bloques.

Que corresponde emitir resolución de aprobación de gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

EN TRANSICION A FACULTAD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: TREINTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 38.000,00) abonados en concepto de reconocimiento de viáticos a ROMERO, Juan Carlos D.N.I.: 36.380.008 docente de la carrera de Enfermería Universitaria de Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad Anexo Santa Victoria Este.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma de PESOS: TREINTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$38.000,00) a la Partida: 3.7.2 VIATICOS del presupuesto para Gastos de Funcionamiento del Anexo de Santa Victoria (Contraparte Sedes y Delegaciones), para el Ejercicio 2.024

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Dirección General de Administración y Dirección Contable y Patrimonial, a sus efectos.

T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa